MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1635 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, LENTE INTRAOCULAR E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - SBE, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 278.100.----------

Asunción, 18 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, LENTE INTRAOCULAR E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - SBE - I.D. Nº 278.100;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación Parcial, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, LENTE INTRAOCULAR E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - SBE - I.D. Nº 278.100**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 06 de Noviembre del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **ARGÓN S.R.L., DIPROAN S.R.L., BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., FAI OPTICAL CENTER Y CODEX S.R.L.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Q.F. Julia Armoa, representante de la DGGIES; Q.F. Olga Pereira, representante de la DGGIES; Q.F. Marina Quintana, representante de la DGGIES; la Lic. Liza Duarte Houdin, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones (D.G.O.C); el Abog. Carlos Espínola, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. y la Abog. Laura Bordón, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica (D.G.A.J.), han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 11 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Resolución D.G.O.C. Nº 1635 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, LENTE INTRAOCULAR E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - SBE, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 278.100.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa el Comité recomendó la adjudicación parcial a la empresa: **ARGÓN S.R.L.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM**, por lo que la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, LENTE INTRAOCULAR E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - SBE – I.D. Nº 278.100,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 1035 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, LENTE INTRAOCULAR E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - SBE, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 278.100.----------

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
ARGÓN S.R.L.	22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51	492.218.412	983.513.685
TOTAL		**492.218.412**	**983.513.685**

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO: Guaraníes cuatrocientos noventa y dos millones, doscientos diez y ocho mil, cuatrocientos doce.----------

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO: Guaraníes novecientos ochenta y tres millones, quinientos trece mil, seiscientos ochenta y cinco.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26 y 27, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación y autorizar el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, quien estará a cargo de la emisión de las Órdenes de Compra y recepción de los productos, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 350. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

44

Resolución D.G.O.C. Nº 1635 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, LENTE INTRAOCULAR E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - SBE, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 278.100.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 19/12/14 Hora 14:20
Nº 12058 Firma